

**Instituto de Bachillerato Mixto número 5
de Getafe (Madrid)**

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos:		
García Alba, Valeriano.	Física y Química	A47EC-1709
Agregados:		
Vázquez Martín, Marta.	Matemáticas	A48EC-31763
Ponce Molet, María Teresa	Matemáticas	A48EC-35772
González Pazos, Félix M.	Física y Química	A48EC-32186
Gallo Pérez, Ana María.	Francés	A48EC-21031
Perela Nieto, María del Mar	Inglés	A48EC-37432

3970 *ORDEN de 5 de febrero de 1988 por la que se adscribe con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato Mixto número 2 y Mixto número 3 de Fuenlabrada (Madrid), al profesorado afectado por la creación del segundo de los Centros citados por desdoblamiento del primero.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1062/1987, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 3 de Fuenlabrada (Madrid) por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 2 de la misma localidad.

Resulta necesario proceder a la redistribución del profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto número 2 de Fuenlabrada (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 2 y Mixto número 3 de Fuenlabrada (Madrid), al profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1988/89.

Cuarto.-Por la Dirección Provincial del Departamento se cumplimentarán las hojas de enlace con las diligencias de cese y toma de posesión en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

Quinto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato Mixto número 2 de Fuenlabrada (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos:		
López Isern, Rodolfo	Filosofía	A47EC-9177
Reina León, Alfredo	Lengua y Literatura ..	A47EC-8742
López Puerta, Luis	Geografía e Historia	A47EC-9489

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
González Martí, Carmen.	Matemáticas	A47EC-10561
Prieto Nogueira, Manuel.	Ciencias Naturales ..	A47EC-7283
Cuadrillero Fernández Llamazares, Alicia	Dibujo	1004919302
González García, Francisca	Francés	A47EC-10293
Santervas Santamarta, A. Rafael	Inglés	0964912757
Agregados:		
Posada Kubissa, M. Luisa.	Filosofía	A48EC-30330
Martínez Pardo, Marciano	Lengua y Literatura ..	A48EC-09198
Lumbreras Cañada, M. Begoña	Lengua y Literatura ..	A48EC-028872
Serra Planells, M. Carmen	Lengua y Literatura ..	A48EC-30795
Rubio Pío, Antonio Rafael	Geografía e Historia	A48EC-25476
Fecet García, M. Carmen.	Geografía e Historia	A48EC-31450
Algara Gómez, Teresa	Geografía e Historia	A48EC-31483
Gómez María, M. Asunción	Matemáticas	A48EC-35801
Ruiz López, Andrés	Matemáticas	A48EC-35849
Velado Guillén, Pedro M.	Matemáticas	A48EC-35862
Mauriz Alonso, Adelina.	Física y Química	A48EC-32254
Reche Jiménez, María	Física y Química	A48EC-32259
González Pastor, Antonio.	Ciencias Naturales ..	A48EC-23441
Romero Gómez, M. Luisa	Ciencias Naturales ..	A48EC-32607
Lucena Salmoral, M. Cecilia	Dibujo	A48EC-33167
Gómez Alarcía, Rafael.	Francés	A48EC-25029
Merino Carbonell, M. del Pilar	Inglés	5029881438
Cabello Expolio, José Luis	Inglés	5188805746

Instituto de Bachillerato Mixto número 3 de Fuenlabrada (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Agregados:		
Martín Doce, Francisco Javier	Latín	A48EC-34683

3971 *ORDEN de 5 de febrero de 1988 por la que se adscribe con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato mixto número 4 y mixto número 5 de Alcalá de Henares (Madrid), al profesorado afectado por la creación de los Centros citados por desdoblamiento del primero.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1062/1987, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 5 de Alcalá de Henares (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato mixto número 4 de la misma localidad.

Resulta necesario proceder a la redistribución del profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato mixto número 4 de Alcalá de Henares (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato mixto número 4 y mixto número 5 de Alcalá de Henares (Madrid), al profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.